

## CONCEPCION BOLIVARIANA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES: DE UNA PLATAFORMA ANTICOLONIAL HACIA LA COSMOPOLITICA

Por KALDONE G. NWEIHED\*

### *Una evaluación preliminar de las relaciones internacionales*

Las relaciones internacionales no sólo constituyen una rama de las ciencias políticas sino, precisamente, aquélla que recapitula y sintetiza las otras como son la historia de la teoría política, la politología o *logos* del poder en tanto relaciones intraestatales, y la geopolítica, llamada a veces la conciencia viva del Estado. Es precisamente dentro del vasto campo de las relaciones internacionales donde todos los fenómenos políticos —latentes, activos y recesivos— pugnan por retroalimentarse de ese sistema de coordinación que rodea al Estado en sus contornos para regresar al sistema de supraordinación y subordinación que caracteriza a la estructura política y jurídica del Estado en su entorno substantivo, creando, de este modo, un flujo permanente que va en ambos sentidos, ya que el sistema internacional, sin duda, no sólo se alimenta a su vez del producto del encuentro dinámico de sus múltiples actores —estatales, intraestatales y extraestatales— sino que, de hecho, surge como respuesta necesaria al vacío que plantea la ausencia, o la aún no lograda soberanía universal, si es que semejante aspiración fuera posible. De ahí la idea de acuñar una voz única que substituya el término compuesto de “relaciones internacionales” o “estudios internacionales” por algo que diga, por ejemplo “cosmopolítica”. La denominación no sólo busca el impacto científico que indudablemente hace falta para rescatar el análisis de estos fenómenos tan complejos, y generalmente amorfos para el gran público, de su relativa accesibilidad empírica a legos y aficionados de toda laya, por constituir materia prima cotidiana de la prensa y de otros medios de comunicación a cada instante, lo que no ocurre exactamente, verbigracia, con las ciencias económicas —consideradas más técnicas y especializadas— y mucho menos con las ciencias médicas que, a veces, se valen de intérpretes “transformadores” para “despotenciar” su tecnicismo a fin de ofrecer sus investigaciones al lector en secciones se-

---

\* Doctor en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Profesor de la Universidad Simón Bolívar (Ciencias Sociales e Instituto de Tecnología y Ciencias Marinas (INTECMAR), Caracas. Coordinador General del Instituto Latinoamericano y del Caribe sobre Derecho del Mar (ILACDEMAR), México. Miembro corresponsal de la Asociación Argentina de Derecho Internacional (AADI).

ñaladas como específicas. Además, es propósito de la cosmopolítica, como etiqueta más compacta y auténtica de los “estudios” o “relaciones internacionales”, superar una redundancia implícita en este sustantivo adjetivado ya que, del momento en que se reconoce la existencia de un sistema universal, se estará reconociendo —como ocurre en todo sistema— la preexistencia de unas relaciones funcionales entre varios actores, y la cosmopolítica no sólo debe ser el estudio del sistema que es intrínsecamente relacional, sino también el universo conceptual en el que éste se halla inserto.

Ahora bien, dentro de las tres concepciones fundamentales que se han ideado y razonado para explicar las relaciones internacionales, sólo la marxista da cierta cabida al fenómeno colonial. Y ni siquiera de un modo autónomo sino, más bien, como un anexo consecencial del capitalismo pues, en buena teoría ortodoxa, hasta se admitiría al colonialismo, tácita o abiertamente, como una manera de activar las culturas durmientes de pueblos considerados ya contemporáneos de etapas precapitalistas, superadas en Occidente, ya vecinos de contornos epicapitalistas “salvajemente vírgenes”. En ambas escalas: la temporal y la geográfica, existía un vacío no acorde con la universalidad atribuida al materialismo histórico, a pesar de que fue el mismo Marx quien dijera una vez:

“La historia universal no siempre existió; la historia universal es un resultado”.<sup>1</sup>

Las otras dos concepciones pasan por el fenómeno colonial sin siquiera detenerse. La clásica, de corte maquiavélico —habsbiano es severamente cratocéntrica por cuanto le preocupa sobremanera la diferencia radical entre el poder organizado mediante el “pacto social”, el cual rige dentro del marco de la soberanía —léase forzosamente la del Estado— y el “no poder” inherente al archipiélago del “estado de naturaleza” que media entre entes soberanos e isonómicos. De esta posición “cratocéntricas” se pasa a su corolario de la posición “iuscéntrica” que ha determinado sendos ordenamientos jurídicos paralelos: uno para el Estado nacional dentro de sus límites jurisdiccionales; y el otro para la comunidad internacional de Estados; mejor dicho, interestatal. El fenómeno colonial ha tenido apenas una cabida pasajera dentro de esta concepción, alfa y omega de las relaciones internacionales desde el desarrollo de la sociedad mundial interestatal a partir del hito referencial del Tratado de Westfalia (1648). Al coloniaje se le trata como un fenómeno de expansión social y económico que habría traído consecuencias políticas y jurídicas propias, evidentes en la proliferación, entre la metrópoli y la colonia, de distintos marcos de dependencia cuya jerarquización y definición se deriva del derecho interno del centro colonizador y no de la comunidad internacional. De modo que era España quien determinaba la naturaleza política y jurídica de sus relaciones con sus posesiones: Madrid eleva a Buenos Aires al rango de virreinato cuando lo creía conveniente, y le cedía a Lisboa los establecimientos amazónicos de la Guayana venezolana cuando las circunstancias así lo aconsejaban. Era Inglaterra quien decidía qué provincia de la India iría a

1. MARX, KARL. *Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política (borrador)* 1857-1858, vol. I, México: Siglo XXI, 1971. p. 31.

formar parte del gobierno colonial central, y a qué nabab iría a reconocer un *status* de autonomía. Francia era quien sentenciaba que Argelia sería una colonia, mientras que Tunisia y Marruecos pasarían por protectorados. Y cuando el sistema internacional resolvió compartir esa responsabilidad con los países colonialistas, no hizo más que rubricar los designios geopolíticos de los victoriosos al inventar los mandatos y fideicomisos, figuras que, para el hombre colonizado del Tercer Mundo, no le dirían nada nuevo que pudiera ser abonado como “haber” o las cuentas del sistema internacional. Todo el sistema político interestatal o internacional, puesto en marcha por Europa occidental y acogido sin mayores enmiendas por la primera colonia blanca que se independizara, como sería los Estados Unidos de América del Norte, apuntaba hacia la máxima minimización posible del papel del colonialismo en cuanto etapa histórica generadora de grandes cambios sociales, económicos y geopolíticos. Dicho sea de paso, la coincidencia de lo interestatal con lo internacional es también producto de la imposición de la visión eurocéntrica de las relaciones cosmopolíticas ya que el Estado europeo —crisol de etnia, cultura y lengua al decir de Mancini— cumplía con esta dualidad hasta el punto de hacerla imperceptible cuando Jeremy Bentham acuñó el adjetivo “internacional” para la política y el derecho, queriendo decir, evidentemente “interestatal”. Tal vez fuera la participación de los Estados Unidos en el sistema lo que introduciría la figura del “candidato organizado de un modo diferente” en cuanto a su propio “pacto social” siendo, en principio, de las mismas etnia, cultura y lengua “nacionales”, que corresponden a uno de los miembros fundadores.

La concepción clásica de unas relaciones funcionales que comienzan siendo indiferentemente “internacionales” o “interestatales” para llegar a ser “interestatales camufladas como internacionales” tiende a poner al colonialismo entre un paréntesis que se abre en tal siglo y se cierra el cual —digamos entre el xvi y el xx—, como si nunca hubiera engendrado consecuencias no intencionales capaces de modificar los esquemas que hoy consideramos válidos para ordenar a la cosmopolítica, y ello mediante la adición de un nuevo esquema, que sería producto de la realidad colonial y de sus secuelas anticoloniales. Hasta algunos de los más adictos a la causa del Tercer Mundo incurren en imágenes que revelan su dependencia ideológica de la visión eurocéntrica del cosmos, como es el caso de Tibor Mende, uno de los pioneros quien, sin embargo, nos habla de una división del trabajo “heredado del *interludio* colonial”.<sup>2</sup>

La tercera concepción de las relaciones internacionales, la llamada anglosajona o norteamericana no es, en rigor, ni una concepción orgánica ni una teoría, sino el producto del análisis sociológico ya sea de las funciones (*sistémico*) ya sea de los actores (*behaviorista*) del Sistema internacional al reducirlo a teorías de juego y modelos abstractos. Es instrumentalmente útil y puede ser a veces necesaria, pero no constituye, en el fondo, más que una reagrupación de problemas y situaciones comparables, y que rechaza, *a priori*, tanto el clasismo como el marxismo, al partir de una visión spenceriana de la sociedad mundial.

Dentro de una u otra concepción se perfila, a menudo, una añoranza por volver a los esquemas que estructuran la sociedad mundial sobre bases más ra-

---

2. MENDE, TIBOR. *De l'aide à la recolonisation*. París: 1975, p. 16 (el subrayado es nuestro).

cionales y justas que, no obstante haber sido reducidas a los lindes cuasi quiméricos del utopismo, siguen siendo una opción válida para la humanidad desde la República platónica hasta la Confederación Mundial. Esta visión ha sido tratada dentro de las concepciones clásicas y marxista con cierto respeto que merecen sus metas axiológicas dentro del *deber ser*, y con cierto desdén por sus repetidos fracasos en el mundo pragmático del *ser*. Ninguna le ha querido otorgar, por tanto, las credenciales de la autonomía, pero ambas comprenden su validez lógica en cuanto concepción orgánica —aunque no organicista de la cosmopolítica, en la búsqueda de la sociedad universal, por medio de la coordinación y de la síntesis. Esta concepción ha sido atribuida, con justeza, a distintos pensadores europeos y occidentales como Sully y el Abate de Saint-Pierre; y sirve de soporte al “Proyecto de paz perpetua” de Kant.

En cuanto a su sintetización jurídica, los autores franceses la atribuyen a Georges Scelle, quien expondría su teoría del derecho objetivo de 1930.<sup>3</sup> Este maestro contemporáneo del derecho internacional jerarquiza los distintos órdenes jurídicos de modo que lo general superaría a lo particular; lo más general a lo menos general, en un esfuerzo por dismantelar el Estado, a lo cual se opone resueltamente la escuela neoclásica encarnada en Raymond Aron. Nosotros sostenemos, en cambio, que Simón Bolívar fue el primer hombre de pensamiento y de acción que propuso, desde el poder, la fórmula del confederalismo, como fundamento global de las relaciones internacionales para toda la humanidad, y ello sin dismantelar el aparato estatal. Además, fue esta fórmula el punto necesario de su lucha anticolonial, experiencia válida *ergo omnes* para todos los pueblos que desean su independencia, política y económica, en lo que hoy conocemos como Tercer Mundo. No era la teoría académica, sino la acción avalada por el poder: se trata de una concepción no solamente bolivariana, venezolana, colombiana, latinoamericana y tercermundista; sino histórica y necesariamente anticolonial. De paso, con ella se podrá probar que el colonialismo no fue un simple interludio en las relaciones internacionales, ni siquiera dentro de los entornos extrajurídicos de la cosmopolítica sino, más bien, la línea bisectriz que divide a la historia contemporánea; suerte de un nuevo Rubicón cuyo curso recorriera, antes de cruzarlo, con la fascinación del intelectual occidental típico formado en el Siglo de las Luces, la figura histórica de Simón Bolívar.

### *¿Una concepción bolivariana de la cosmopolítica?*

Sí. No podía ser ninguno mejor que un hombre cuyo contorno intelectual se formara en Europa occidental y cuyo entorno material se encontrara depositado en una colonia casi extraviada, poseyendo ella una ventaja quizás única sobre sus congéneres sistémicos, como la de estar ubicada cerca de las rutas marítimas de una encrucijada colonial en la que los intereses de la metrópoli chocaban con las de sus rivales, y éstos se acomodaban en pequeños reductos insulares acechando al colosal imperio continental de España.

3. MERLE, MARCEL. *Sociología d las Relaciones Internacionales*. Madrid: Alianza Universidad. 1978; p. 39 y pp. 54-55.

En su mente se rebullían las fórmulas de Rousseau, Voltaire, Montesquieu, De Pradt, Volney, Hobbes y Locke para chocar con una realidad incomprensible que brotaba de una sociedad de explotación piramidal, jerarquización arbitraria, esclavitud, castas, clases, colores y derecho diferenciado. Ante sus ojos pasó el celuloide del *curriculum vitae* de un ilustre conterráneo que había alcanzado la frontera exterior de la civilización occidental, allá en las estepas de la remota Moscovia, y que, tan pronto pusiera el pie en la patria por redimirse no pudo tolerar la presión desigual de ambos mundos. En menos de dos años había concluido, abrupta y cruelmente, la experiencia trasplantadora del magnífico Sebastián Francisco de Miranda.

Desde el lejano Sur, en cambio, pronto vendrán noticias de una insurrección simultánea y similar. En la carrera del Capitán de los Andes, el Libertador argentino José de San Martín, una serie de hechos apuntan hacia una convergencia geopolítica con la Venezuela de Bolívar; el argentino también contribuye a la creación de esa nueva concepción de la cosmopolítica anticolonial.

Pronto Bolívar se revelará como el lúcido actor-pensador de la cosmopolítica (relaciones internacionales) que concibe como equilibrio entre tres distintos grupos de actores, anticipo de lo que viene siendo, con las modificaciones que más adelante señalaremos, el mundo tripartito de hoy, vale decir, las democracias occidentales; el bloque socialista del este europeo y el Tercer Mundo: heterógeneo, cronológicamente desencontrado, política e ideológicamente mestizo, amorfo, indeciso pero caracterizado por el hecho singular de que la inmensa mayoría de sus pueblos —aunque no necesariamente cada uno específica y nominalmente— pertenecen a macroculturas cuyo centro geopolítico y áreas vitales adyacentes fueron todas colonias de una manera u otra. A la inversa, las democracias occidentales de hoy son el heredero directo del sistema colonial, aun cuando no sea necesario que todos y cada uno de sus actores nacionales haya sido colonizador él, ya que los beneficios que el sistema aportaba a los países que sí tuvieron acceso directo a la colonia —la gran mayoría por cierto— se propagaron a fuer de la dinámica del hecho socioeconómico por rincones alpinos como los de Suiza, valles danubianos de la Puszta húngara, los bosques metalíferos de la Dalecarlia sueca y hasta por el arco de los ríos tributarios del Mar Negro —Don, Donets, Drieper, Dnister y Danubio— en cuyo eco fonético similar la acuciosidad de un Sir Halford Mackinder<sup>4</sup> encontrara la presencia del elemento celta como remoto forjador inicial del espacio geopolítico de Europa, en tanto macropenínsula proyectada sobre el Atlántico de lo que él llamara la Insula Mundial, con centro en la Moscovia, hoy por cierto, corazón del llamado Segundo Mundo que, para los pueblos del Tercero, es una versión diferente —vertical, concentrada, económicamente dirigible en base a una concepción jurídico-política analítica y opuesta al proceso sintético de Occidente—, pero que no dejará de ser, en el fondo, occidental, aunque, mil veces se hable de la confrontación este-oeste. Para el hombre tercermundista en Asia y Africa, el bloque soviético no es realmente “Oriente”, aunque, por el otro lado, sea muy occidental el que ostenta este otro apelativo. Para ese tercermundista de

---

4. MACKINDER HALFORD J. “El pivote geográfico de la historia”, en *The geographical journal*. Vol. XXIII, 1904, pp. 421 ss.

allende el Atlántico, Oriente es su propia potestad cultural que se extiende desde Mauritania hasta Catay y Cipango, desde la Transoxiana hasta Madagascar y que incluye las fuentes espirituales de sus distintas macroculturas, identificadas por Mackinder como asentadas en sendas macropenínsulas de la Insula Mundial y que, al llegar a la encrucijada siempre peligrosa de la Región de los Cinco Mares, que hoy abreviamos como Medio Oriente, reclama como propio el origen de los tres credos de la revelación: judaísmo, cristianismo e islam. Este es el sentido cultural y espiritual de ese gran Oriente —y de ninguna manera otro— lo que las naciones del Tercer Mundo entienden por el término *¡Ex Oriente Lux!*

El hoy Segundo Mundo, aunque el término no sea del agrado de la ideología reinante, se extiende sobre las vastas llanuras de la Isla Mundial, desde el Vístula hasta Vladivostok. Le corresponde lo que antaño fuera la frontera exterior de Occidente que se hallaba demasiado retirado como para participar en el reparto colonial y demasiado heterógeno como para adoptar el cortocircuito del corporativismo nacionalista. Desde hace más de seis décadas se ha vuelto socialista.

Pareciera increíble que un Simón Bolívar, a casi dos siglos de nuestro tiempo, hubiese concebido la cosmopolítica en términos de tres macroáreas sociopolíticas y culturales que corresponden en principio si no a la división que impera en la actualidad, al menos a su interpretación a la luz de la dialéctica hegeliana de la síntesis como resultado del antagonismo entre tesis y antítesis. Bolívar vio en su América Meridional una suerte de síntesis resultante del antagonismo histórico depositado en el Viejo Mundo —la Insula Mundial—, y apreció en la lucha anticolonial bajo el numen occidental el medio eficaz para su realización nacional.

No fue mera retórica la definición que hace de lo que hoy llamaríamos la identidad nacional, en sus vertientes antropológica, sociológica, geopolítico-talascrática y por añadidura anticolonial, cuando sentencia en la Carta de Jamaica:

“Nosotros somos un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte; cercado por dilatados mares, nuevo en casi todas las artes y ciencias aunque en cierto modo viejo en el uso de la sociedad civil”.

Este “pequeño género humano poseedor de un mundo aparte” lo describe el mismo autor, cuatro años más tarde en el Discurso de Angostura en los términos siguientes:

“...nuestro pueblo no es el Europeo, ni el Americano del Norte, que más bien es un compuesto de Africa y de América que una emanación de la Europa; pues hasta la España misma, deja de ser Europa por su sangre africana, por sus Instituciones, y por su carácter. Es imposible asignar con propiedad, a qué familia humana pertenecemos”.

Aparte ¿de qué?

Evidentemente de todo lo que le fuera diferente. En primer lugar, lo sería de Europa, de España, de la macroarea geopolítica y de toda la institución colonial, albocrática y explotadora que, no obstante compartir con ella “en cierto modo el uso de la sociedad civil”, constituye el primer bloque que, en el decurso de la

formación de la sociedad occidental, marítima y colonialista ha echado las bases de la civilización capitalista y liberal de nuestro tiempo. Fuente de dos corrientes contradictorias como son las virtudes inherentes a la civilización occidental y los vicios congénitos del capitalismo explotador y socialmente discriminador y avasallante. Negar que Bolívar insurge contra ese “Primer Mundo” equivaldría a negar el sentido histórico de su gestión libertadora. Sería despojar de todo valor real aquel alindamiento oceánico al que recurre cuando declara que su mundo es “aparte”, no obstante sus reiteradas expresiones de admiración a su esencia cultural y técnica, evidente en su posición frente a las instituciones británicas y francesas.

Pero ¿no existiría acaso otro mundo que él concibiera distinto y aparte, tanto del suyo propio como del primero?

En los mismos documentos ya citados encontramos la clave, que repite cual doctrina aleccionadora. Tomémosla del Discurso de Angostura:

“Todavía hay más; nuestra suerte ha sido siempre puramente pasiva, nuestra existencia política ha sido siempre nula y nos hallamos en tanta más dificultad para alcanzar la Libertad, cuanto que estábamos colocados en un grado inferior al de la servidumbre; porque no solamente se nos había robado la libertad, sino también la tiranía activa y doméstica. Permítaseme explicar esta paradoja. En el régimen absoluto, el Poder autorizado no admite límites. La voluntad del Déspota, es la Ley Suprema ejecutada arbitrariamente por los Subalternos que participan de la opresión organizada en razón de la autoridad de que gozan. Ellos están encargados de las funciones civiles, políticas, militares, y religiosas; pero al fin son Persas los Sátrapas de Persia, son Turcos los Bajaes del gran Señor, son Tártaros los Sultanes de la Tartaria. La China no envía a buscar mandarines a la cuna de Gengis-kan que la conquistó. Por el contrario la América todo lo recibía de España que realmente la había privado del goce y ejercicio de la tiranía activa; no permitiéndonos sus funciones en nuestros asuntos domésticos y administración interior...”

He aquí el Segundo Mundo para Simón Bolívar y su época: el bloque culturalmente heterogéneo de imperios orientales pero soberanos, aunque esa soberanía, de hecho, se manifestara en una tiranía activa y doméstica. Para el lector de las *Cartas Persas* de Montesquieu y *Las Ruinas de Palmira* de Volney era evidente la existencia de ese otro mundo colosal, antiguo, arbitrario y tirano pero, en última instancia, soberano. De modo que serán tres los bloques que su concepción de la cosmopolítica visualizara, a saber:

El primero, *uropeo*, (léase en lenguaje geopolítico, la macropenínsula atlántica de la Insula Mundial) con una virtud principal implícita en su uso normal y normativo de la sociedad civil (religión, costumbres, leyes, instituciones, creencias), y un vicio cardinal aparentemente enquistado en su médula, como lo es el sostenimiento de otras sociedades para su explotación por control remoto, vale decir, colonialismo.

El segundo, *afroasiático* (léase en lenguaje geopolítico la masa terrestre de la Insula Mundial) con una virtud principal explícita en su condición de ser soberano, y un vicio cardinal aparentemente enquistado en su médula como es el sometimiento de sus propias sociedades a la tiranía y explotación doméstica.

El tercero, *americano* (difícil imaginarlo a esta altura insistir en llamarlo *hispanoamericano*), a veces americano meridional, que parecía compartir la virtud principal del primero, liberándose del vicio del dominio, y, aspiraba a compartir la virtud principal del segundo, apartándose del pecado capital de la tiranía.

Ningún pensador europeo, y menos afroasiático de esa época, habría podido abarcar tan lejos. Lo único que Bolívar no pudo aquilatar durante la etapa inicial de Jamaica-Angostura —lo que sí comenzaría a evaluar en la etapa Lima-Ocaña-Bogotá—, era que existían fuerzas subconscientes capaces de reducir las alternativas de su “mundo aparte” por un lado, y por el otro de privar de la soberanía y de la tiranía activa y doméstica al segundo, hasta juntarlos, al menos en la perspectiva económica y tecnológica, en un nivel de neodependencia razonablemente comparable. Si su “mundo aparte”, que quería soberano y libre, fue el tercero en esa concepción empírica pero asombrosamente realista de la cosmopolítica, en tanto universo más antiguo que el sistema de relaciones llamadas “internacionales” por su contemporáneo Bentham, el imperio de la colonización fue tan avasallador que, a la vuelta de menos de un siglo de la actuación de Bolívar en el escenario mundial, el “segundo mundo” de los déspotas orientales se volvería tan colonizado y sometido como su América meridional de la colonia, y ese “mundo aparte” se volvería —salvando honrosas excepciones que lucían al fulgor de alguna prosperidad relativamente estable pero eventualmente efímera gracias al trigo, café, algodón, estaño, carne, cobre o petróleo— reductible a la tiranía activa y doméstica.

Desde su perspectiva de colonizado, Bolívar comenzaba a admitir el rol de los actores extrajurídicos en el sistema internacional, anticipándose a lo que la escuela marxista luego reivindicaría como un descubrimiento original e inédito. Bolívar fue el primer actor-pensador en tratar al hecho internacional como sistematizador último de los hechos sociológicos y económicos; ese hecho que cruza una frontera para hacer contacto con otra, de la índole que fuera, lo situaba Bolívar en la médula de su concepción cosmopolítica. Una lectura crítica de su obra escrita revela que, pese a los que aparentemente pudieran figurar como hechos políticos internacionales, Bolívar los trataba como si recapitularan toda una serie de fundamentos válidos, de los que hoy denominamos infraestructurales.

¿Qué otro sentido puede tener su descripción de la situación socio-económica de la colonia cuando escribía en Jamaica?

“Los americanos, en el sistema español que está en vigor, y quizá con mayor fuerza que nunca, no ocupan otro lugar en la sociedad que el de siervos propios para el trabajo, y cuando más, el de simples consumidores; y aun esta parte coartada con restricciones chocantes: tales son las prohibiciones del cultivo de frutas de Europa, el estanco de las producciones que el Rey monopoliza, el impedimento de las fábricas que la misma Península no posee, los privilegios exclusivos del comercio hasta de los objetos de primera necesidad, las trabas entre provincias y provincias americanas, para que no se traten, entiendan, ni negocien; en fin, ¿quiere Vd. saber cuál es nuestro destino? los campos para cultivar el añil, el grano, el café, la caña, el cacao y el algodón, las llanuras solitarias para criar ganados, los desiertos para cazar las bestias feroces, las entrañas de la tierra para excavar el oro que no puede saciar a esa nación avarienta”.

Las trabas entre provincias y provincias dentro del sistema español se convertirán en trabas entre países y países dentro del sistema mercantil anglosajón, primeramente en manos de Inglaterra y luego —después de la Guerra Civil norteamericana— en manos de los Estados Unidos, aunque se amplíe explícitamente en este siglo xx para acomodar al bloque capitalista industrializado: Alemania Federal, Bélgica, Italia, Francia y Japón. ¿Cómo puede un actor-pensador de un rincón colonizado del mundo —tal fue el caso de Bolívar— dejar de captar eso de que los hechos socioeconómicos puedan movilizar al sistema internacional tanto o más que los hechos político-jurídicos? De modo que, por clásica que hubiese sido su concepción original, al igual que la del resto de sus contemporáneos, ya él venía introduciendo elementos altamente fertilizados con ingredientes socioeconómicos que las escuelas europeas de ciencias políticas luego atribuirían casi enteramente a la época, al ambiente y a la dialéctica del gran pensador alemán de cuna hebrea, nacido por cierto, un año antes del Discurso de Angostura y destinado a recoger, entre sus carpetas de corresponsal que escribía para sus periódicos precisamente para poder escribir filosofía y economía política para sí y para la humanidad, la imagen más distorsionada y nugatoria que sobre Bolívar se haya difundido, por culpa de unos cuantos aventureros que no cupieran, por una causa u otra, en su empresa libertadora.

Las consecuencias que sobre la soberanía de los países emergidos del orden colonial puedan tener las ataduras económicas que el colonizador se traspasa a sí mismo como neocolonizador (caso de las potencias europeas en África), o que éste se apropia por medios directos (caso de Estados Unidos en América Latina), las estamos viviendo hoy por hoy, los países de América Latina en particular y los del Tercer Mundo en general, sin habernos valido la lección dejada por Bolívar al comentar, desde Potosí, el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación concluido entre Colombia y Gran Bretaña, en abril de 1825 y parecido al Tratado ya firmado entre Colombia y Estados Unidos en octubre de 1824.

Desde hace varios años veníamos llamando la atención de los publicistas y estudiosos de las ciencias políticas y jurídicas a la importancia capital que estos tratados revisten no sólo para el Derecho Internacional sino también para la economía política, ya que aportan la prueba fehaciente de que la teoría de la dependencia no es producto exclusivo de un pensamiento anticapitalista y antioccidental *a priori*, sino algo tangible inherente al sistema capitalista.

Hace diez años escribimos en nuestra investigación *La Vigencia del Mar*:

“Se trata de que, con la independencia de los países hispanoamericanos, se pretendió establecer una nueva modalidad de tratados comerciales y de navegación en los que el país recién independizado estaba obligado a dar concesiones perjudiciales para su economía a cambio del reconocimiento diplomático por parte de las potencias marítimas que lo otorgaban. Negociados en plena libertad formal, dichos tratados cercenaban la libertad económica y fundamental de países como Colombia, Argentina y México. Desde el punto de vista de las potencias (léase del derecho internacional público), tales tratados no se modelaban a la imagen de sus acostumbrados convenios comerciales que firmaban con sus iguales, ni eran tampoco pa-

recidos a los tratados ventajosos que dictaban a raíz de su victoria en algún conflicto armado, sino convenios novedosos cuya posición ecléctica los colocaba entre una categoría y otra”.<sup>5</sup>

Bolívar comprendió que el precio que Colombia tendría que pagar por el reconocimiento sería a costa de sus propios derechos económicos, e intuyó, con precisión increíble, este desequilibrio que la neodependencia confirmaría en el plano económico, pese a que las soberanías, en el plano jurídico, se igualaran entre colonizador y colonizado.

Escribió a Santander el 27 de octubre de 1825:

“El tratado de amistad y comercio entre Inglaterra y Colombia tiene la igualdad de un peso que tuviera una parte oro y la otra plomo. Vendidas estas dos cantidades veríamos si eran iguales. La diferencia que resultara, sería la igualdad necesaria que existe entre un fuerte y un débil. Este es el caso; y caso que no podemos evitar”.

Lo dicho *supra* sólo puede significar que las relaciones internacionales entre antiguas colonias y los actores autores del sistema serán necesariamente diferentes de las que regían y regirían entre Estados de una misma categoría política y que, por lo tanto, estamos frente a una concepción pragmática y diferente de la cosmopolítica, reducida por las escuelas europeas y norteamericanas al marco más inocuo de “relaciones internacionales”. Esta es una concepción que, aun cuando naciera empíricamente entre viajes y desembarcos, así como sobre la larga marcha de mulas cargadas de viejos libros por los páramos andinos, tiene el fundamento científico de ser más universal que la clásica de origen europeo y más pragmática que la marxista que está obligada, a fuerza de su propia hipótesis, a ignorar olímpicamente ciertas realidades políticas tangibles con las cuales ha tenido que coexistir por más de 60 años.

La concepción bolivariana no deseaba el fundamento económico de la cosmopolítica, ignorado completamente en la superficie jurídico-política de la concepción clásica, exagerado hasta los límites exteriores de la teoría por la escuela marxista y camuflado entre juegos y modelos por la práctica académica norteamericana. Por el otro lado, tampoco desprecia el fundamento jurídico-político que minimiza al Estado en la teoría —tal en la concepción marxista—, para fortalecerlo y armarlo en la práctica; pues tal sucede con la Unión Soviética, China y el más modesto Estado marxista-leninista. Y tampoco lo anula, cual razona la escuela del derecho objetivo de Scelle, al pretender la creación de un sistema jurídico mundial de relaciones interpersonales por vía del federalismo. Bolívar confirma al Estado como marco político y jurídico necesario, mientras se arbitre la fórmula confederativa, pero crea, al mismo tiempo, la noción del Estado como no necesariamente coincide con la nación; para él ésta no es Venezuela, ni Colombia, ni México, sino todo el conjunto. Esta era para Bolívar la Nación Americana, llamada luego por su continuador cubano José Martí “Nuestra América”, y que ahora se echaría a andar, cual una rosa de vientos, bajo el nombre ya permanente de América Latina.

5. NWEIHED, KALDONE G. *La Vigencia del Mar, I*, Caracas: Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, 1973, pp. 205-206.

Bolívar será el primer actor-pensador que entenderá no sólo la falta de coincidencia entre Estado y Nación en lo que hoy es el Tercer Mundo, sino las consecuencias que ello habrá de significar para el sistema mundial al exigir un replanteamiento del equilibrio del universo.

*Las Naciones del Mundo en la cosmopolítica anticolonial de Bolívar*

La guerra de independencia, con su alto costo de sacrificios, también le inspiró a Bolívar una compostura cosmopolítica sin precedentes en los anales de la civilización, y ello dicho con la relatividad que permita acomodar a la guerra dentro del panorama de lo civilizado. Si bien la Carta de las Naciones Unidas comienza declarando que “nosotros los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a preservar las generaciones venideras del flagelo de la guerra... y a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de los derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”, la idea de exteriorizar la repulsa a las atrocidades de la guerra ante la conciencia de la humanidad entera tiene sus antecedentes en la acción y en el pensamiento de Bolívar. Recuérdese que el Pacto de la antigua Sociedad de Naciones era un Tratado multilateral que “aceptaba el compromiso de no recurrir a la guerra”, en cambio es la Carta de las Naciones Unidas que, en la parte que dejamos *supra* ante puntos suspensivos la describiría como “la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indescibles”.

Esta condena moral de la guerra, hecha ante la faz de la humanidad, se produjo por vez primera durante la Campaña Admirable de Bolívar en 1813. Si bien es verdad que él no renunciaba a la retaliación al dedicarse a revelar las atrocidades de sus enemigos que lo habían obligado a firmar el Decreto de la Guerra a Muerte en Trujillo, el 15 de junio de ese mismo año, el nuevo gesto de querer justificar su conducta ante el mundo localiza esas fibras específicas en el sentimiento humano, que los pueblos colonizados sentirían la necesidad de transmitir al sistema internacional. Los europeos y asiáticos de la Insula Mundial tenían siglos disputando el espacio geopolítico entre Oriente y Occidente sin que se les ocurriera dar una explicación —salvo en las guerras llamadas santas: Cruzadas, *Jihad* o Reforma Contrarreforma, en cuyo caso la explicación estaría dirigida principalmente a la conciencia de los fieles como parte selecta de la humanidad. En sus guerras dinásticas las potencias europeas llevaron a la tumba a millones de jóvenes, sin cargar con el más mínimo sentido de culpa de una manera que hubiera trascendido al Derecho Internacional al menos con anterioridad a las cruzadas de Dunant y Moynier tras la batalla de Solferino. Bolívar concibió y ejecutó la idea de denunciar la guerra colonial ante los ojos del mundo, creando un vínculo moral necesario entre la lucha anticolonial y el derecho a la independencia, en una declaración unilateral que carece de fuerza jurídica pero retiene todo el potencial ético necesario como para robustecer la causa de los nuevos Estados que pronto ingresarían a la arena de las relaciones internacionales.

Desde su cuartel en Valencia Bolívar emitió dos documentos de gran valor: Proclama a las Naciones del Mundo, fechada el 20 de septiembre y su Carta al Gobernador y Capitán General de la Isla de Curazao y sus dependencias, entonces el representante más cercano de Gran Bretaña, el 2 de octubre. Luego, a raíz de la drástica ejecución de los prisioneros españoles en La Guaira, ordena emitir otro extenso manifiesto a las Naciones del Mundo, esta vez para explicar la aplicación del decreto de 1813.

En su Proclama a las Naciones del Mundo denunció los métodos perniciosos del jefe realista Monteverde quien violó la capitulación del año anterior, al decir de Bolívar: “un tratado así celebrado con el jefe de las tropas de una nación civilizada de la Europa”.

Y concluía su larga exposición con un llamado que pareciera inspirado en la Carta de las Naciones Unidas, ciento treinta años antes de su concepción: “Naciones del Mundo: que Venezuela os deba la justicia de no dejaros preocupar de las falsas, y artificiosas relaciones que os harán estos malvados para desacreditar nuestra conducta. . . Suspended a lo menos el juicio, y si por vosotros mismos buscáis la verdad, Caracas no sólo ha convidado, sino que desea ver entrar por sus puertas a todos los hombres útiles que vengan a buscar un asilo entre nosotros, y a ayudarnos con su industria y con sus conocimientos, sin inquirir cuál sea la parte del mundo que les haya dado la vida”.<sup>6</sup>

Sólo un precurso preclaro del actual sistema universal —más que internacional— pudo haber vislumbrado que el rompimiento de un sistema y la clausura de una época con la consiguiente apertura de otra, merecían una apología. Sólo un estadista capaz de aquilatar el poco peso relativo de las naciones que emergen de la colonia pudo valorar el sentido del testimonio de “observadores neutrales”, que es el de la invitación que les hace: otro elemento nuevo para el sistema internacional, y casi inconcebible en su entorno intraeuropeo.

### *El equilibrio del Universo en la cosmopolítica anticolonial de Bolívar*

Ya en Caracas y durante una estadía que resultará efímera en 1814, hace sentir su idea del equilibrio universal que consideraba necesario al orden cosmopolítico postcolonial. A principios de enero circula en la *Gaceta de Caracas* un escrito por su Secretario Muñoz Tébar que los exégetas del pensamiento bolivariano remiten al Libertador:

“...¿Y aun por qué toda la América Meridional no se reuniría bajo un gobierno único y central? Es menester que la fuerza de nuestra Nación sea capaz de resistir con suceso, las agresiones que pueda intentar la ambición europea: y este coloso de Poder, que debe oponerse a aquel otro coloso, no puede formarse, si no de la reunión de toda la América Meridional, bajo un mismo cuerpo de Nación, para que un solo gobierno cen-

6. BOLÍVAR SIMÓN. *Obras Completas III. Discursos y Proclamas*, pp. 573-580. (Serial 22).

tral pueda aplicar sus grandes recursos a un solo fin, que es el de resistir con todos ellos las tentativas exteriores, en tanto que interiormente multiplicándose la mutua cooperación de todos ellos, nos elevarán a la cumbre del poder y la prosperidad”.

Parece increíble que un hombre de la América meridional hubiese acuñado en esa época un pensamiento como el siguiente:

“Yo llamo a esto el equilibrio del universo, y debe entrar en los cálculos de la política americana”.

El historiador venezolano José Luis Salcedo-Bastardo interpreta esta singular iniciativa en el sentido de que “América, tierra del hombre bueno, suelo de la liberación y del amor” puede comunicar su aliento revolucionario a África, y al Asia para destruir el yugo esclavizante que a la sazón Europa impone al mundo.<sup>7</sup>

Esta visión no lo abandonaría durante los altibajos subsiguientes, de modo que, doce años después, vuelve a renovarla desde la cumbre del poder asentado sobre medio continente, al proclamar en su *Pensamiento sobre el Congreso de Panamá*:

“En la marcha de los siglos, podría encontrarse, quizá, una sola nación cubriendo al universo, la federal”.<sup>8</sup>

Es verdad que entre los siete numerales de este documento (el citado es el último) Bolívar comienza en el primero reiterando el uso europeo de *nación* por *Estado* al decir que “el nuevo mundo se constituiría en naciones independientes ligadas todas por una ley común que fijase sus relaciones externas. . .”, para volver en el numeral 2 a aclarar que “la existencia de estos nuevos Estados obtendría nuevas garantías”. Y en lo subsiguiente vuelve a aparecer el término correcto hasta concluir con que el Congreso de Panamá “puede ser la ocasión de consolidar la unión de los nuevos Estados con el Imperio Británico”, evidentemente en términos de coordinación soberana entre dos subsistemas del orden internacional que Bolívar juzgaba complementarios, sobre todo si se tomaba en cuenta el doble peligro que representaba para la supuesta Confederación (latino) americana tanto el probable regreso de los españoles —los cien mil hijos de San Luis—, como la influencia ascendente del vecino del Norte de que más adelante dirá: “Los Estados Unidos parecen destinados por la Providencia para plagar la América de miseria a nombre de la libertad”.<sup>9</sup>

El acoplamiento del orden interno al sistema internacional se verificaría, dentro de la concepción bolivariana, en la instauración de un gobierno fuerte y efectivo a nivel del Estado nucleario, y en procurar la federación, y luego la confederación, a partir de los Estados nuclearios pertenecientes a algún esquema na-

---

7. SALCEDO BASTARDO, J. L. *Bolívar. Un Continente y un Destino*. Caracas: Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar, 1982 (12ª ed.), p. 192.

8. BOLÍVAR SIMÓN. *Obras Completas III*, pp. 756-757.

9. BOLÍVAR SIMÓN, *op. cit.* en Carta a Patricio Campbell desde Guayaquil, 5 de agosto de 1829, pp. 278-279.

cional, macrocultural o histórico. La confederación mundial será la que en la citada ocasión definirá como la nación que cubriría el universo, aun cuando el término específico utilizado fuera la *federal*. Hay que tener presente que Bolívar, a nivel de derecho interno y dentro del esquema del Estado nucleario, estuvo opuesto a la federación. En el Discurso de Angostura hace hincapié en las diferencias que hoy llamaríamos sociológicas para rechazar su aplicación a su América, a la vez que la aprobaba para el Norte. Dira:

“Aquel pueblo es un modelo singular de virtudes políticas y de ilustración moral; no obstante que la Libertad ha sido su cuna, se ha criado en la Libertad, y se alimenta de pura Libertad: lo diré todo, aunque bajo de muchos aspectos, este Pueblo es único en la historia del género humano, es un prodigio, repito, que un sistema tan débil y complicado como el Federal haya podido regirlo en circunstancias tan difíciles y delicadas como pasadas”.

En verdad, el pueblo norteamericano no será el único. Canadá, Australia y Nueva Zelandia trillarían un camino similar en cuanto a la eficacia de sus instituciones políticas, aunque no necesariamente con el aditamento geopolítico de la expansión territorial. Las colonias blancas, vale decir, las que el hombre europeo conquistó “desbrozándola” de su gentilicio original al confinarlo a reservas y discriminar racialmente a los traídos a golpes de cadenas, no sufrieron la desigualdad y la explotación abyecta que es raíz y razón de ser de la colonia tercermundista, tanto la mestiza, indo o africana, como la indígena afroasiática.

Los dotes de sociólogo precoz que Bolívar aplicó a este pedazo del Tercer Mundo humano en que le tocara arar, en una época en que Comte apenas había publicado su primer opúsculo bajo la influencia de Saint-Simon, afloraron en Angostura cuando exclamó, dirigiéndose a los legisladores:

“Siendo vuestras funciones la creación de un cuerpo político y aun se podría decir la creación de una sociedad entera, rodeada de todos los inconvenientes que presenta una situación la más singular y difícil, quizás el grito de un ciudadano pueda advertir la presencia de un peligro encubierto o desconocido”.

Fue evidentemente a nivel de creación de la sociedad entera donde Bolívar percibió el abismo que divide una nación que emerge del coloniaje, de otra europea que hubiese tenido la virtud del tiempo para resolver sus complejidades. Cien años después de su muerte, Georges Scelle elabora en Francia su esquema de derecho objetivo basado —como ya se ha señalado—, en las relaciones interpersonales que puedan romper la barrera del Estado y participar responsable y directamente en el sistema internacional por vía del federalismo, pero Bolívar no podría consentir este primer paso ya que entendía el rol del Estado nucleario en el sostenimiento del esquema social hacia adentro. Pero desde la frontera exterior hacia afuera, suyo y no de otros sería el esquema político de repartir el poder entre Estados dentro de la concepción objetiva del paso desde “el estado de naturaleza” al pacto social internacional, mediante una cadena coordinada de alianzas estructurales. Y ello porque Bolívar no se limita a teorizarlo; él lo lanza sin temor al vacío. En otro sentido —el sostenimiento del Estado nacional hacia adentro— presentó su proyecto de Constitución para Bolivia que, al decir del antropólogo venezolano

Miguel Acosta Saignes la diferenciaba de otros al ser “el Libertador quien tuvo una verdadera república de carne y hueso, con llamas y vicuñas”.<sup>10</sup>

El comienzo hubo de ser el Congreso Anfictiónico de Panamá a través del cual el Libertador aspiraba a acercarse al equilibrio del universo mediante un Pacto de Unión, Liga y Confederación entre los países provenientes de esa “una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo... ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión” (Carta de Jamaica).

La estrategia de Bolívar era tan clara como su táctica. Con el fin de seguir un criterio objetivo para el subsistema cuya creación auspiciaba, echó manos a la táctica de dirigirse a los Estados “subnacionales” con los cuales Colombia había concluido Tratados de Unión, Liga y Confederación, vale decir, Estados de un peso específico equiparable: Perú, Centroamérica, México, Chile y Río de la Plata, partiendo de la amplia definición de *nación* que no abandona el pensamiento político latinoamericano desde Miranda, San Martín, O’Higgins, Martínez de Rosas, Monteagudo, Cecilio del Valle y los demás ideólogos aurorales. Bolívar desechó la otra categoría de Estados, las naciones europeas y los Estados Unidos de América, aquellos con que Colombia y las demás hermanas venían concluyendo Tratados de Paz, Amistad, Comercio y Navegación que serían el modelo del instrumento jurídico de la dependencia económica, haciendo hincapié en el caso particular de los Estados Unidos. Todos estos Estados —hoy industrializados y ayer colonizadores o subcolonizadores como fue el caso de Estados Unidos en tanto colonia blanca con mira geopolíticas propias—, lograron entrar o ser invitados a Panamá por obra ya sea del Vicepresidente Santander o del Presidente mexicano Guadalupe Hidalgo, estando Bolívar en Lima. Fresca debió estar todavía la tinta con que la pluma de su secretario dejara para la posteridad la imagen del peso desigual de oro y plomo; el tratado “aúreo-plúmbeo” que desnaturaliza por completo el sistema internacional basado en un supuesto ordenamiento jurídico de coordinación cuando, en el fondo, se trata de usar presión, argucia y chantaje para lograr disfrazar un estado de cosas que no es ni derecho puro, ni política pura, sino un híbrido *sui generis* cuya aplicación el Primer Mundo o el mundo colonial ensayara por vez primera en América Latina, en abuso de la teoría del reconocimiento del Estado como acto político, cuando el Derecho Internacional Público se inclinaba por la teoría del reconocimiento como hecho jurídico, vale decir como un acto colectivo, obligatorio, simple y declarativo y, por ende, no sujeto a condiciones económicas.<sup>11</sup>

La posición de los Estados Unidos no era la de esperar si los invitaban o no, sino de poner todos sus recursos diplomáticos para provocar el fracaso de la iniciativa bolivariana. La Doctrina Monroe tenía apenas un año de proclamada cuando Bolívar se abocó —desde Lima— a echar a andar el mecanismo que habría sido, sin duda, el subsistema rival, autóctono y paralelo del subsistema “monroísta”, dirigido por los Estados Unidos, el cual más tarde desembocará en el panamericanismo, suerte de alianza formal en que los Estados Unidos siempre valdrían la

10. ACOSTA SAIGNES, MIGUEL. *Acción y Utopía del Hombre de las Dificultades*. La Habana: Premio Casa de las Américas, 1977, pp. 361-362.

11. ROUSSEAU, CHARLES. *Derecho Internacional Público*. Barcelona: Ariel, 1966, pp. 292-299.

mitad más uno. El historiador cubano Francisco Pividal ha hecho un estudio minucioso acerca de las intrigas norteamericanas en aquel entonces, las cuales produjeron buenos resultados en el Cono Sur al abstenerse tanto Argentina como Chile de enviar delegaciones, aunque en el primer caso privara también la guerra con el Brasil.

El agente de los Estados Unidos ante el gobierno de Chile le escribía a su Cancillería:

“Uniformemente he sostenido que semejante asamblea sería prematura y no produciría ningún bien, que las armas de España no pondrían por más tiempo en peligro la independencia de los nuevos Estados: que no existiría peligro de intervención en sus asuntos de ninguna potencia extranjera y que bajo tales circunstancias podrían dirigir mejor sus energías a mejorar sus cuestiones internas antes que gastar parte de las mismas en alientos inútiles y quizás perjudiciales”.<sup>12</sup>

Es evidente que la concepción de la cosmopolítica no es únicamente cuestión de teoría, porque tras la misma habrá de surgir necesariamente una postura ideológica determinada que sería, en última instancia, la que decide. Los Estados Unidos han creado en el hemisferio un subsistema de relaciones internacionales sujeto a sus propias estrategias geopolíticas y a los intereses económicos y financieros de las transnacionales radicadas en su territorio las cuales, hoy por hoy, se desempeñan muy vigorosamente como actores del sistema internacional y contra cuya penetración unilateral la concepción bolivariana habría podido crear, si no un muro de contención, al menos una aduana necesaria capaz de controlar la filtración de lo útil o inútil, de la tecnología o la basura, de lo sano o de lo malsano que esta invasión dirigida a los últimos reductos morales y autóctonos de América Latina está amenazando con minar todo esfuerzo tendente a robustecer la identidad macrocultural de este continente, y su derecho legítimo a decidir por sí solo la calidad, profundidad y alcance de sus valores.

Latinoamericanismo, sí es bolivariano. Panamericanismo es un invento de James Gillispie Blaine y sus seguidores y continuadores. Acaso ¿no vimos lo de las Malvinas?

#### *Derecho Internacional humanitario en la cosmopolítica de Bolívar*

El hecho de que su concepción de la cosmopolítica fuera el reflejo necesario de su lucha anticolonial —vale decir entre dos fuerzas desiguales— le permitió a Bolívar trasladar al ámbito del derecho internacional una de las más viejas polémicas del derecho interno y sostenerla con firmeza e independencia de criterio que pone de relieve un grado de superación de las enseñanzas europeas jamás registrado en parte alguna del orbe. En esta misión “iusevangelista” recibió el apoyo decidido de su hombre de confianza y compañero de armas, el mariscal Antonio José de Sucre, a quien se le puede atribuir con justeza, una doctrina

12. PIVIDAL, FRANCISCO. *Bolívar. Pensamiento Precursor del Antiimperialismo*. Caracas: Editorial Ateneo de Caracas (Premio Casa de las Américas 1977), 1979. p. 166.

autónoma en las relaciones internacionales de los países que emergen del coloniaje. A los griegos les llamó la atención la correlación dinámica entre la ley y la fuerza. Mientras Trisímaco declaraba que “la justicia no es sino el interés de los más fuertes”, Calicles decía en el *Gorgias* que “la justicia natural es el derecho del fuerte y de la justicia legal no es más que la barrera establecida por la multitud de los débiles para salvarse”.<sup>13</sup> Sin ánimo de dilucidar semejante polémica, es evidente que ambos enfoques son probables según las circunstancias, los actores y el verdadero alcance del derecho en cuanto ratificación, modificación o revocación del *status quo*. El derecho internacional público se forma entre las comunidades políticas organizadas de Europa occidental, poco después del cisma de la Reforma y el quebrantamiento de la unidad del derecho público medioeval basado en las dos potestades paralelas (espadas de San Gelasio) de lo temporal y lo espiritual (principalmente bajo el acicate de la competencia talocrática y colonial que de pronto abriría un nuevo espacio, como fue la alta mar, al desafío que significaba su uso multipartito, sin estar sometida a ningún tipo de régimen jurídico preestablecido. Las enseñanzas de Francisco Vitoria —ideólogo iusnaturalista de la teología moral— y los escritos de Grocio —su sistematizador y universalizador interesado en igualar las oportunidades para su pequeño país con las de las potencias mayores— conducen a la creación de esta conciencia ecuménica en torno a un ordenamiento jurídico intereuropeo que, mal que bien, emanaba de un derecho de gentes natural y susceptible de ser completado y perfeccionado por normas positivas. La bifurcación postgrociana del Derecho Internacional en las dos corrientes opuestas del iusnaturalismo habbsiano y del positivismo jurídico seguiría siendo limitativa para las aspiraciones de los nuevos Estados que se iban formando e ingresando a la comunidad, ya que, tanto la razón iusnaturalista como la voluntad positivista podían condicionar las normas que habrían de regir ese “archipiélago”, uno según sus intereses vitales y el otro de acuerdo con su voluntad. Los nuevos Estados no tendrían padrinos para ingresar.

Aparte de los Estados Unidos —antigua colonia blanca que no tarda en asimilar todas las características del conjunto— nunca antes de la independencia de los países iberoamericanos se había presentado la necesidad de decidir. El caso legítimo de Haití fue ignorado por prejuicios raciales, y hasta que ese noble país no pagó un rescate a su antiguo colonizador, tuvo que permanecer más de 20 años en aislamiento jurídico y diplomático. Bolívar se encontraba en el primer plano mundial cuando le tocó a Colombia, México, Argentina, Chile, Perú, Guatemala, Brasil y Paraguay “llenar sus respectivas solicitudes” para el ingreso a la comunidad internacional.

A cada paso, a cada gesto, Bolívar proponía nuevas reglas tendentes a reivindicar el derecho de los débiles, con miras de compensar su ausencia del proceso original, mediante concesiones que hacía a la humanidad, apelando a la generosidad, magnanimidad y moral universal, ya que carecía de la fuerza material que la explotación colonial había puesto en manos de sus enemigos y los congéneres

---

13. SABINE, GEORGE. H. *Historia de la Teoría Política*, México: Fondo de Cultura Económica, 3ª ed. 1965, p. 35.

de éstos. Cada vez que podía, Bolívar intervenía para humanizar, suavizar y armonizar el orden internacional con la lucha de su pueblo colonizado, contra quien fuera, a la vez, juez y parte. Su llamado será a la conciencia humana; su primer discípulo e intérprete será el Mariscal Sucre, llamado el Precursor del Derecho Internacional Humanitario.<sup>14</sup>

En la penosa cronología rubiconiana de la descolonización, los tratados firmados entre el venezolano Sucre y los españoles delegados del General Morillo constituyeron los dos primeros instrumentos de derecho internacional público que se firmaran entre potencias colonizadoras y antiguas colonias. Entre sus consecuencias para esta disciplina se destaca la introducción de la figura jurídica de la beligerancia, dentro del marco de los acuerdos conducentes al reconocimiento, ya que los Tratados —armisticios y regularización de la guerra— reconocieron de hecho a la beligerancia de Colombia y constituyeron la base material de la doctrina expuesta por Rousseau, al hacer referencia específica a la independencia de las colonias españolas en América.<sup>15</sup>

Desde la perspectiva humanitaria, los Tratados de Trujillo (noviembre de 1820) revelaron la posibilidad de reducir la compleja relación colonial a un diálogo de convivencia humana. En el Tratado de Regularización de la Guerra ambas partes declararon que “la guerra (entre España y Colombia) se hará como la hacen los pueblos civilizados”. Guiados por este principio, que brillaba por su ausencia en los acuerdos y tratados intrametropolitanos que no hacían más que regatear provincias, límites o indemnizaciones, las dos naciones se comprometieron a respetar y guardar a los prisioneros y a no aprehender como tales a heridos o enfermos, que tendrán la asistencia necesaria. “Interesándose tan vivamente la humanidad en favor de estos desgraciados que se han sacrificado a su patria y a su gobierno, deberán ser tratados con doble consideración y respeto que los prisioneros de guerra y se les prestará por lo menos la asistencia, cuidados y alivios que a los heridos y enfermos del ejército que los tenga en su poder”.

Este documento, firmado en los Andes venezolanos en el año anterior a aquél en que morirá en Santa Elena, Napoleón Bonaparte, antecedió con cuarenta años al despertar en la conciencia europea en torno a la suerte de los heridos y prisioneros de la guerra, el cual se registra después de la Guerra de Crimea (1854-1856) y, en otro contexto bélico, de la batalla sangrienta de Solferino (1859). Es importante notar que el subsistema colonial español, al engendrar vástagos que compartían con la madre patria una serie de innegables valores humanos y socioculturales que trascienden las agudas diferencias políticas y sus causales socioeconómicas, creó el escenario de un contexto único que permitiría la conceptualización del conflicto armado en términos más humanitarios, haciendo necesario su traspaso, por locomoción vital, a la relación jurídica inmanente a la cosmopolítica de la era postcolonial.

14. Ver el excelente trabajo documentado del académico ecuatoriano JORGE SALVADOR LARA, “El Mariscal Antonio José de Sucre. Precursor del Derecho Internacional Humanitario”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas: Tomo LXIV, abril-junio de 1981, Nº 254, pp. 315-334.

15. ROUSSEAU, *op. cit.* p. 299.

Brilla con luz propia, por otra parte, la bien llamada Doctrina Sucre, consistente en la proclamación que siguiera a la batalla de Tarqui, epílogo de la desafortunada guerra desatada en 1828-1829 entre Perú y Colombia a causa de la provincia de Guayaquil. Sucre, quien había ofrecido la paz con un mínimo de condiciones antes de la batalla y fue desairado, volvió a reiterar las mismas condiciones tras haberla ganado, diciendo para que el mundo entero escuchara:

“La justicia de Colombia es la misma antes que después de la victoria”.

Hermoso axioma para todos los países latinoamericanos y del Tercer Mundo en general, ya que nos dice cuán fútil es la guerra entre países hermanos cuyo destino en el esquema cosmopolítico es el de la convergencia y concordia, mediante el arreglo pacífico de sus controversias. De haber prosperado un esquema de tan alto valor ético, fruto de la concepción bolivariana con elevados principios como éste que abonara el Gran Mariscal de Ayacucho, el continente latinoamericano habría podido aprovechar el siglo y medio transcurrido desde la independencia con resultados mucho más tangibles. Casos como la pérdida del litoral boliviano en una guerra imitativa de las glorias prusianas no se habrían visto; ultrajes a nuestra soberanía como el desembarco norteamericano en México en 1914 y la violación de los puertos venezolanos en 1902, amén de las humillaciones que sufrieron las islas del Caribe y Panamá desde la era del Destino Manifiesto habrían sido muy difíciles de ejecutarse tan impunemente. Y, desde luego, otra habría sido la historia de las Malvinas. Por otra parte, Bolívar no se habría quedado con los brazos cruzados para siempre ante la manipulación pseudojurídica de los resortes económicos, cual sucediera en los tratados aúreo-plúmbeos, cuyo resultado no fue otro que atar a las repúblicas latinoamericanas, una a una, a los frentes del poder omnímodo del Norte. Más de un siglo ha transcurrido sin que prosperaran las más mínimas relaciones económicas y comerciales regionales o subregionales de peso y valor entre Estados hermanos nacidos de un mismo origen y reflejados en la imagen de una gran nación, digna de poder y de prosperidad en el esquema de un visionario, el cual fue abortado tan pronto saliera a buscar la luz.

### *Conclusiones*

Las relaciones internacionales como rama de las ciencias políticas que recapitula las demás no han llegado aún a conformar un universo preciso, debido a la constante expansión de su ámbito, multiplicación de sus actores e interacción de sus funciones. De una mera parcela de la politología, tal vez tengan que asomarse más pronto de lo que se cree, para optar al título más objetivo y menos restrictivo de “cosmopolítica”, ya que, con cada nueva década o etapa de recapitulación y examen, su ámbito trasciende las meras relaciones internacionales, con mucho mayor rapidez y dinamismo en que éstas se habían evolucionado desde las antiguas relaciones diplomáticas e interdinásticas de aquella Europa postrenacentista, talasocrática y volcada al Atlántico-Mediterráneo que sintió la necesidad de normar, definir y dinamizar su marco relacional, al imponer un sello jurídico distinto al que se impone a las relaciones intranacionales intracomunitarias.

La acción y el pensamiento de Simón Bolívar como hombre nacido en la colonia y formado en el Primer Mundo, indican toda una gama de actitudes y situaciones que hicieron sentir la falta de una concepción más objetiva de estas relaciones, habida cuenta de que el Estado que nace de la colonia no será, necesariamente, el Estado-nación de la Europa original. Bolívar comprende la necesidad imperiosa de arribar a la comunidad internacional a la cabeza de los pueblos por él libertados, invocando el derecho de expresar una nueva concepción de las relaciones entre los Estados, basada en su experiencia de lucha anticolonial la cual, a su vez, tiene características propias, porque el sistema colonial también las tuvo al emanar de una relación de desigualdad congénita.

La concepción cosmopolítica de Simón Bolívar aspiró, desde el primer instante, a dotar el ordenamiento jurídico internacional de anticuerpos capaces de contrarrestar el desnivel inicial que desfavorecía a las antiguas colonias a fin de que no tuviéramos que arrastrarlo, como estigma indeleble, *secula secolorum*, sin esperanzas de equipararnos vitalmente con los Estados autores del sistema. Sus reformas fueron un tanto esporádicas y quizás aisladas, y brotaban empíricamente al paso de su huracán revolucionario por la selva, la cordillera y el mar. Veinte años de guerra para libertar medio continente en la era del caballo y del velero es poco tiempo para filosofar sobre la cosmopolítica, y sería mucho menos si admitimos que en ellos escribió —entre cartas, proclamas y decretos— como para llenar 208 tomos, aparte de lo que se ha extraviado. No obstante, su constancia tras el objetivo estratégico es difícil de ocultar; Bolívar perseguía el replanteamiento de las relaciones internacionales dentro de una nueva concepción que, hoy por hoy, pareciera combinar elementos de la escuela clásica con otros de la escuela marxista, y apuntar hacia el Estado Confederativo universal dentro de una concepción jurídica parecida a la que surge en Francia, cien años después de su muerte, bajo el amparo de la escuela del derecho objetivo, con las variantes que imponen los hechos obvios relativos al desarrollo psicosocial y cultural de aquel país con relación a la América española de comienzos del siglo pasado. Semejante replanteamiento, al adoptar los justificativos derivados del pasado colonial y avalados por la lucha de las antiguas colonias a fin de compensar las desigualdades congénitas del coloniaje, pasará de los contornos tradicionales de las relaciones internacionales hacia nuevas dimensiones que hoy día le convendría investigar y profundizar a los países del Tercer Mundo. Mediante la ampliación del radio de acción y el reconocimiento de nuevos actores intraestatales y extraestatales que sirvan a la causa de los países en desarrollo, este replanteamiento será cada día más factible y necesario. Y también más auténtico. Será la conversión definitiva de esta disciplina final en cosmopolítica.